



### RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS BECAS LUISA CARDONA 2012-2013

Por Resolución de 14 de septiembre de 2012 de la Vicerectora de Relacions Internacionals y Cooperació de la Universitat de València se convocaron las "Becas Luisa Cardona" de exención de tasas académicas de estudios oficiales de grado, licenciatura, diplomatura o máster de la Universitat de València, en el curso académico 2012/2013 para estudiantes procedentes de países en vías de desarrollo, cuyo plazo de solicitudes finalizó el 15 de octubre de 2012.

Tras haber requerido a los solicitantes que no cumplían los requisitos de la convocatoria para que subsanaran la documentación exigida en la convocatoria de acuerdo con el Punto 11 de las Bases de la convocatoria, se procede a la publicación provisional de solicitantes excluidos por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Los estudiantes excluidos podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días a partir de la presente publicación. Las mismas deberán dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, a través del registro de entrada de la Universitat de València (Av. Blasco Ibáñez, 13).

Relación de solicitudes excluidas:

APellidos	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
<b>GRADO</b>		
AMAN	NADA	10
AMARA	IBTISSAM	10
AMRI	SAFAE	10
AZGHAY	EKBAL	10
BARNIAT	HAJAR	11,12
BENABDESLEM	ZOUBIDA	10
BENFDIL	GHITA	10
BENYAKHLEF	AMAL	10
CHAMOR	MARYAM	10
CHOUHAIBI	NAJOUA	10
EL GHOURFI	SAAD	10
EL KHDALJI	ITISAM	11
ESSOUBI	ROUBA	10
FRANCO MORA	CAMILO ANDRES	8
GONZALEZ VERGARA	JENNY MARITZA	7
HAMDOUCH	HALIMA	10
IKKEN	MAROUANE	10
KARZAZI	SANAE	10
KHALIL	CHAMA	10
KHOUDRAJI	SARRA	12
LAHLOU	MERYAM	10
LAHLOU NABIL	MOHAMED	10



LEMFADLI	SALMA	10
MEDOUAR	SALIMA	10
MEGHAR	DOUNIA	10
MESRAR	CHAIMAA	10
MESTRE TERKEMANI	YOUNES	2,8
NGUEMA MANGUE	SERGIO OYONO	10
PEÑA MORALES	LESLY STEFANY	10
SEKKAT	MERIEM	4
SENHADJI	MARIAM	10
SERSAR	JAMILA	10
TBER	MYRIAM	10
TELLERIA MONTAÑO	DAVID MARCELO	10
ULLOA NAVAS	MARIA JOSE	10
WAJJARI	MARYAM	10
WYDADI	YOUSRA	10
ZAAMOUMI	JIHANE	10

### MÁSTER

ACOSTA GARCIA	MARINA DEL CARMEN	7
AMORTEGUI LOZANO	GERARDO	14
BECOCHÉ MOSQUERA	LUZ STELLA	4
EL HARAZMI	ZAHRA	14
GOMEZ ROJAS	JAVIER ALEJANDRO	9
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	HANDY	14
MAYORGA ROMERO	DAX YASSER	8
ORTIZ SANTOS	DIANA YANETH	2,4
PEREZ PROTTO	NADIA	2
PINEDA ROSERO	OLGA NATHALY	5,13
SALEM	DINA	2
TRUJILLO DURAN	MARIA ANGELICA	14
VIGOYA NOVOA	JOHAN MANUEL	2,7
VILLAMIZAR LEON	MARYORY PATRICIA	2

#### Motivos de exclusión:

- 1 No ser nacional de uno de los países en vías de desarrollo relacionados en el apartado 1 de estas Bases.
- 2 Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, ni tener permiso de residencia en España.
- 3 No estar matriculado/a de alguna de las enseñanzas enumeradas en el apartado 2
- 4 No tener en vigor una tarjeta de estudiante extranjero o refugiado en España durante el curso 2012/2013 o acreditar su tramitación, salvo en aquellos estudios que no requieran enseñanza presencial.
- 5 Estar en posesión o reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.



- 6 Encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 7 Haber solicitado en el curso académico 2012-2013 las becas de carácter general y de movilidad convocadas por el Ministerio de Educación o las becas de exención de tasas universitarias de la Generalitat Valenciana.
- 8 Solicitar la beca fuera de plazo.
- 9 No aportar documentación completa.
- 10 Para los solicitantes de Grado, no haber sido beneficiario/a de la convocatoria de becas Luisa Cardona en el curso 2011-2012.
- 11 No estar matriculado/a en el curso 2012-2013 de un mínimo de 60 créditos de GRADO, es decir, en régimen de dedicación académica a tiempo completo. No será exigible dicho mínimo en los supuestos en que para finalizar los estudios reste un número inferior al mínimo de 60 créditos ni en los casos en que la normativa limite el número de créditos en que pueda quedar matriculado el estudiante.
- 12 No haber superado en los últimos estudios de grado cursados los siguientes porcentajes de los créditos matriculados:

Artes y Humanidades	90%
Ciencias	80%
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%
Ciencias de la Salud	80%
Ingeniería o Arquitectura	65%
- 13 Estar matriculado/a en el curso 2012-2013 en, al menos, 60 créditos de Máster. No será exigible dicho mínimo en los supuestos en que para finalizar los estudios reste un número inferior al mínimo de 60 créditos ni en los casos en que la normativa limite el número de créditos en que pueda quedar matriculado el estudiante.
- 14 No haber superado la totalidad de los créditos matriculados en primer curso de Máster.